

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA AJUSTE A LA AGENDA PROGRAMÁTICA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2016, RESPECTO DE ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES ADMINISTRATIVA Y DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

ANTECEDENTES

I. En fecha diez de febrero de dos mil catorce se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformó, adicionó y se derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral.

Como consecuencia de la modificación aludida, el día veinticuatro de mayo de dos mil catorce se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

II. Con fecha veintidós de agosto de dos mil quince se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

Derivado de dichas modificaciones el artículo 79 del CIPEEP indica que el proceso electoral iniciará en la cuarta semana de noviembre del año previo al de la jornada electoral.

III. En fecha dieciséis de octubre de dos mil quince, la Junta Ejecutiva aprobó la agenda programática del proceso electoral ordinario 2016 derivada de la reforma al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla publicada en el Periódico Oficial del Estado el veintidós de agosto de dos mil quince.

IV. A través del comunicado IEE/DCEEC-192/15 de fecha cinco de noviembre de dos mil quince la Encargada del Despacho de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Domitila Ávila López solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación lo siguiente:

“Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en atención a las tareas identificadas con el Id 31 “Enviar a la Coordinación de Comunicación Social la convocatoria para observadores electorales, para su impresión”, 32 “Someter a consideración del CG el proyecto de convocatoria para observadores electorales y los lineamientos correspondientes”, 33 “Solicitar a la Unidad de Acceso a la Información subir a la página del Instituto la solicitud y el manual de observadores





Instituto Electoral del Estado

electorales", 34 "Dar seguimiento en el órgano central (Consejo General) a las solicitudes de registro e impartir los cursos de información a los ciudadanos que aspiren a participar como observadores electorales en el Proceso Electoral Estatal Ordinario de 2016" y 35 "Informar a la Secretaría Ejecutiva acerca de las solicitudes de registro de observadores electorales que cumplieron los requisitos señalados en la convocatoria, para su aprobación por parte del Consejo General" de la Agenda Programática del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2016 de este Instituto electoral, por este conducto me permito solicitarle atentamente poner a consideración de la Junta Ejecutiva la reprogramación de las citadas tareas conforme al formato que corre anexo al presente documento, en el cual se pide el cambio de fechas de las tareas en comento.

Asimismo, también solicito poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio de redacción de la tarea identificada con el Id 33, cita en el párrafo anterior, conforme al formato que corre anexo al presente.

V. A través del comunicado IEE/SPE-0306/15, de fecha diez de noviembre de dos mil quince, el Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena solicitó al Director Técnico del Secretario, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas lo siguiente:

"...
Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-107/15 de Junta Ejecutiva en relación a la Agenda Programática del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2016 con las actividades a desarrollarse en los últimos meses de éste año 2015, y en alcance al Memorandum No. IEE/DCEEC-192/2015 de fecha 05 de noviembre del presente año remitido a ésta Unidad por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica el día y año antes mencionados solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva los cambios a la Agenda antes mencionada, en relación a la reprogramación de las tareas 31, 32, 33, 34 y 35, así como al cambio de redacción de la tarea 33 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.
..."

VI. A través del comunicado IEE/DA/1025/15, de fecha nueve de noviembre de dos mil quince, el Director Administrativo, Licenciado Ricardo Aguilar Ramírez, solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

"...
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en atención a su similar No. IEE/SPE-0301/15, por este atento medio envié a Usted en relación anexa las modificaciones a realizar en la Agenda Programática del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2016, con corte al 31 de diciembre del año en curso de esta Dirección a mi cargo.
..."

VII. A través del comunicado IEE/SPE-0311/15, de fecha diez de noviembre de dos mil quince, el Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena solicitó al Director Técnico del Secretario, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas lo siguiente:

"...
Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-107/15 de Junta Ejecutiva en relación a la Agenda Programática del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2016 con las actividades a desarrollarse en los últimos meses de éste año 2015, y en alcance al

Memorandum No. IEE/DA/1025/15 de fecha 09 de noviembre del presente año remitido a ésta Unidad por la Dirección Administrativa el día y año antes mencionados solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva los cambios a la Agenda antes mencionada, en relación a la reprogramación de las tareas 10, 14 y 16, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

CONSIDERANDO

1. Que, el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla en su artículo 71 primer párrafo señala que la organización de las elecciones es una función estatal encomendada a un organismo de carácter público local y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios denominado Instituto Electoral del Estado. Así mismo el numeral 75 de citado ordenamiento señala cuales son los fines para los que fue creado el Organismo y el numeral 78 de la aludida normatividad establece que son órganos centrales del Instituto el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

En ese sentido, el diverso 71 de dicho cuerpo legal en su párrafo primero indica cual es el Órgano encargado del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y el numeral 78 de la referida normatividad establece que son órganos centrales del Instituto Electoral del Estado el Consejo General y la Junta Ejecutiva, mismos que son facultados por la Ley para ejercer diversas atribuciones tendientes al logro de los fines institucionales.

2. Que, el artículo 95 fracciones II y III del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla dispone que la Junta Ejecutiva tendrá las atribuciones, entre otras, la de fijar las políticas generales, programas, sistemas y procedimientos administrativos del Instituto, así como coordinar la ejecución de los programas de actividades de las Direcciones del Instituto.

Como se detalló en el antecedente III de este documento la Junta Ejecutiva aprobó la agenda programática del inicio del proceso electoral ordinario 2016, calendarizando actividades a desarrollar en el último trimestre del ejercicio fiscal en curso, sin embargo, ante la redistribución de atribuciones derivadas de las reformas electorales 2014 y 2015, los titulares de las Direcciones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como la Administrativa plantearon a la Subdirección de Planeación y Evaluación la necesidad de ajustar la referida agenda.

En este orden de ideas, la Subdirección de Planeación y Evaluación integró de forma coordinada con los titulares de las citadas direcciones, la propuesta de

modificación en la agenda respectiva, misma que corre agregada para formar parte de este documento.

En mesa de trabajo previa a la aprobación de este documento los titulares de las citadas áreas explicaron las necesidades de ajuste en los siguientes términos:

Por lo que corresponde a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica los cambios obedecen en términos generales a la:

- Ausencia de lineamientos generales para la observación electoral del proceso electoral ordinario 2015-2016 que permitan ordenar las sub-actividades inherentes a dicho tema.
- Así mismo se propone mejora de redacción respecto de la actividad 33.

Por lo que corresponde a la Dirección Administrativa los cambios obedecen en términos generales al:

- Ajuste de tiempos de ejecución para efecto de que los mismos coincidan con las actividades desarrolladas por otras áreas del Instituto, respecto del mismo objetivo.

En consecuencia, éste Órgano Central al revisar que las propuestas materia de este documento se ajustan al marco normativo vigente y que la mismas darán certeza a la operatividad de las áreas del Organismo, aprueba ajuste a la Agenda Programática del Proceso Electoral Ordinario 2016 en sus términos, respecto de actividades de las direcciones Administrativa y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en los términos presentados por la Subdirección de Planeación y Evaluación del Organismo.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba ajuste a la agenda programática del proceso electoral ordinario 2016, respecto de actividades de las direcciones Administrativa y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en atención a los razonamientos vertidos en el considerando 2 del presente acuerdo.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado instruye al Titular de la Subdirección de Planeación y Evaluación para que realice los trámites administrativos correspondientes y se ejecute el presente acuerdo, en atención al considerando 2 de este documento.



Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en la sesión ordinaria de fecha diecisiete de noviembre de dos mil quince.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA

**SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

LIC. DALHEL LARA GÓMEZ



Instituto Electoral del Estado

Solicitud para cambios de fechas.

Id	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
		Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
31	Enviar a la Coordinación de Comunicación Social la convocatoria para observadores electorales, para su impresión.	vie 27/11/15	lun 30/11/15	Se determinará una vez que el INE emita los lineamientos correspondientes.		
32	Someter a consideración del CG el proyecto de convocatoria para observadores electorales y los lineamientos correspondientes.	mar 24/11/15	Vie 27/11/15	Se determinará una vez que el INE emita los lineamientos correspondientes.		
33	Solicita a la Unidad de Acceso a la Información subir a la página del Instituto la solicitud y el manual de observadores electorales.	vie 27/11/15	lun 30/11/15	Se determinará una vez que el INE emita los lineamientos correspondientes.		
34	Dar seguimiento en el órgano central (Consejo General) a las solicitudes de registro e impartir los cursos de información a los ciudadanos que aspiren a participar como observadores electorales en el Proceso Electoral Estatal Ordinario de 2016	vie 27/11/15	jue 31/12/15	Se determinará una vez que el INE emita los lineamientos correspondientes		
35	Informar a la Secretaría Ejecutiva acerca de las solicitudes de registro de observadores electorales que cumplieron los requisitos señalados en la convocatoria, para su aprobación por parte del Consejo General.	vie 27/11/15	jue 31/12/15	Se determinará una vez que el INE emita los lineamientos correspondientes		

La solicitud se realiza debido a que el Instituto Nacional Electoral aún no ha emitido los lineamientos generales para la observación electoral en los procesos electorales que tengan lugar en el año 2016 que son indispensables para la adecuada realización de estas tareas.

Encargada de Despacho
Domitila Ávila López

Subdirección de Planeación y Evaluación



Instituto Electoral del Estado

Solicitud para cambios de redacción.

Id	Original	Solicitud	Explicar la razón para la Solicitud
	Tarea	Tarea	
33	Solicita a la Unidad de Acceso a la Información subir a la página del Instituto la solicitud y el manual de observadores electorales.	Solicita a la Unidad de Acceso a la Información subir a la página del Instituto la solicitud de observadores electorales.	La solicitud se realiza debido a que todas las herramientas del primer periodo de Integración de casillas, incluido el manual del observador electoral, se pondrán a consideración del Consejo General para su aprobación del 21 al 22 de diciembre de 2015, como lo marca la tarea identificada con el Id 44 de la Agenda Programática del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2016.


Encargada de Despacho
Domitila Ávila López


Subdirección de Planeación y Evaluación



AGENDA PROGRAMÁTICA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2016 CORTE 2015

Id	Actividad	Comienzo		Fin	Duración	Meses						
		Comienzo	Fin			sep	oct	nov	dic	ene		
137	Elaboración, circulación y adecuación según instrucciones del Órgano Superior de Dirección del acuerdo del Consejo General por el que designa consejeros y secretarios de los Organos Transitorios para el PEEC.	lun 16/11/15	mié 30/12/15	45 días								
63	Realizar recorridos conjuntamente con COL, DJ, DA y DOE para la contratación de inmuebles de los CDE'S.	mar 17/11/15	jue 31/12/15	45 días								
157	Elaborar la propuesta de cronograma de actividades a desarrollar en materia de acceso a radio y T.V. para los periodos de acceso conjunto de precampañas y campañas electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016.	mar 17/11/15	vie 20/11/15	4 días								
68	En su caso, solventar las observaciones realizadas por el C.G. y remitir el proyecto modificado para determinar el tope a los gastos de precampaña.	mié 18/11/15	vie 27/11/15	10 días								
13	Identificar físicamente, en conjunto con la Dirección de Organización Electoral los inmuebles a contratar de los CDE.	jue 19/11/15	sáb 21/11/15	3 días								
54	Recibir la documentación para módulos receptores de los CDE'S.	jue 19/11/15	vie 20/11/15	2 días								
58	Solicitar y recibir los recursos por parte de la DA para recorridos (viáticos y vehículos), para los CDE'S.	vie 20/11/15	jue 31/12/15	42 días								
19	Configuración del Equipo de Cómputo a utilizar en los CDE.	sáb 21/11/15	lun 14/12/15	24 días								
47	Atender la solicitud por parte del Comité de Adquisiciones, para la elaboración y/o revisión del contrato del servicio de la identidad gráfica y audiovisual.	lun 23/11/15	jue 31/12/15	39 días								
48	Atender la solicitud por parte del Comité de Adquisiciones, para la elaboración y/o revisión del contrato del servicio de campaña de promoción del voto.	lun 23/11/15	jue 31/12/15	39 días								
103	Solicitar a las Unidades Responsables la información pública del proceso electoral 2016, para su publicación en la página web del Organismo.	lun 23/11/15	jue 31/12/15	39 días								
104	Difundir en la página web del Organismo la información pública del proceso electoral 2016.	lun 23/11/15	jue 31/12/15	39 días								
148	Plazo para la presentación de convenios de coalición.	lun 23/11/15	jue 31/12/15	39 días								
158	Remitir a la SE y COPP propuesta de cronograma de actividades a desarrollar en materia de acceso a radio y T.V. para los periodos de acceso conjunto de precampañas y campañas electorales.	lun 23/11/15	mar 24/11/15	2 días								
161	Plazo para recibir y tramitar los avisos que presenten los partidos políticos sobre la realización de los procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular.	lun 23/11/15	jue 31/12/15	39 días								
162	Apoyar a SE en el análisis de las encuestas y sondeos de opinión y encuestas de salida presentados para su publicación para observadores electorales y los lineamientos correspondientes.	Se determinará una vez que el INE emita los lineamientos correspondientes.	Se determinará una vez que el INE emita los lineamientos correspondientes.	39 días								
33	Someter a consideración del CG el proyecto de convocatoria para observadores electorales y los lineamientos correspondientes.	mar 24/11/15	mar 24/11/15	1 día								
60	Instalar módulos receptores de documentación de aspirantes a integrar los CDE'S.	mar 24/11/15	sáb 19/12/15	26 días								
61	Recibir la documentación de aspirantes a ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios de los CDE'S.	mar 24/11/15	sáb 19/12/15	26 días								

AGENDA PROGRAMÁTICA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2016 CORTE 2015

Id	Actividad	Comienzo	Fin	Duración	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene
159	Recabar observaciones de la propuesta de cronograma de actividades a desarrollar en materia de acceso a radio y T.V. para los periodos de acceso conjunto de precampañas y campañas electorales para el PEEC 2015-2016.	mar 24/11/15	vie 27/11/15	4 días													
163	Solicitar a la CCS remita los ejemplares de las encuestas que se publiquen.	mar 24/11/15	jue 31/12/15	38 días													
23	Efectuar revista al parque vehicular previa a la entrega a los resguardantes (servicio preventivo, seguro vigente).	mié 25/11/15	dom 20/12/15	26 días													
32	Enviar a la Coordinación de Comunicación Social la convocatoria para observadores electorales, para su impresión.	Se determinará una vez que el INE emita los lineamientos correspondientes:	Se determinará una vez que el INE emita los lineamientos correspondientes:														
34	Solicitar a la Unidad de Acceso a la Información subir a la página del Instituto la solicitud de observadores electorales.	Se determinará una vez que el INE emita los lineamientos correspondientes:	Se determinará una vez que el INE emita los lineamientos correspondientes:														
35	Dar seguimiento en el órgano central (Consejo General) a las solicitudes de registro e impartir los cursos de información a los ciudadanos que aspiren a participar como observadores electorales en el Proceso Electoral Estatal Ordinario de 2016.	Se determinará una vez que el INE emita los lineamientos correspondientes:	Se determinará una vez que el INE emita los lineamientos correspondientes:														
36	Informar a la Secretaría Ejecutiva acerca de las solicitudes de registro de observadores electorales que cumplieron los requisitos señalados en la convocatoria para su aprobación por parte del Consejo General.	Se determinará una vez que el INE emita los lineamientos correspondientes:	Se determinará una vez que el INE emita los lineamientos correspondientes:														
64	Conformar y enviar los expedientes de candidatos a integrar los CDE'S a la CPOE.	vie 27/11/15	jue 31/12/15	35 días													
65	Coadyuvar con la CPOE en la revisión de expedientes de candidatos a integrar los CDE'S.	vie 27/11/15	jue 31/12/15	35 días													
149	Plazo para analizar los convenios de coalición que se presenten.	vie 27/11/15	jue 31/12/15	35 días													
164	Presentar informe a SE en relación a las encuestas y sondeos de opinión y de salida presentados para su publicación, remitiendo copia del informe a la COPP para su conocimiento.	sab 28/11/15	jue 31/12/15	34 días													
14	Elaborar la ruta y calcular los viáticos para la contratación de los inmuebles de los CDE.	lun 30/11/15	mié 02/12/15	3 días													
15	Participar en las gestiones de contratación de los inmuebles de los CDE.	lun 30/11/15	mié 02/12/15	3 días													
69	Recabar la documentación e información necesaria que servirá para determinar los Topes a los gastos de campaña.	lun 30/11/15	jue 31/12/15	32 días													
20	Contratación de las líneas telefónicas y servicios de Internet para los CDE.	mar 01/12/15	jue 31/12/15	31 días													
24	Solicitar a la UFD como requisito indispensable contar con RFC (limbrado de recibo de nómina).	mar 01/12/15	mar 01/12/15	1 día													
37	Solicitar a la Coordinación de Informática habilite en oficinas centrales (DCEEC) la liga de acceso al sistema de integración de casillas y verificación de actividades para el proceso electoral 2016.	mar 01/12/15	jue 03/12/15	3 días													
38	Capacitar al personal operativo eventual que se incorpore a la DCEEC, respecto al procedimiento de integración de casillas.	mar 01/12/15	mar 15/12/15	15 días													



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIO
SECRETARÍA EJECUTIVA
SUBDIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	10	Solicitar a la Dirección de Organización Electoral la propuesta definitiva de inmuebles para su contratación de los CDE.	jue 12/11/15	lun 16/11/15	Mar 17/11/15	jue 31/12/15	La solicitud se realiza para estar acorde en cuanto a tiempos con las áreas que participan en la contratación de los inmuebles.
2	14	Elaborar la ruta y calcular los viáticos para la contratación de los inmuebles de los CDE.	lun 30/11/15	mie 02/12/15	lun 16/11/15	jue 31/12/15	La solicitud se realiza para estar acorde en cuanto a tiempos con las áreas que participan la contratación de los inmuebles.
3	16	Acondicionar los inmuebles de los CDE y darles mantenimiento en caso de ser necesario.	mie 16/12/15	vie 25/12/15	Mar 17/11/15	jue 31/12/15	La solicitud se realiza para estar acorde en cuanto a tiempos con las áreas que participan en la contratación de los inmuebles.

Titular del Área

Subdirección de Planeación y Evaluación

